



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001220500020240008302
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	CLARIOS ANDINA S.A.S. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA, METALICA, METALURGICA, SIDERURGICA, ELECTROMETALICA, FERROVIARIA, COMERCIALIZADORAS, TRANSPORTADORAS, AFINES Y SIMILARES - SINTRAIME
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	06 de mayo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1117-2026 ANULAR las expresiones «Tiempo para integración familiar», «Ley 1857 (día de la familia)» y «al igual que un día semestral remunerado para la integración familiar (Ley 1857 de 2017)», del artículo 15 – Recreación, deporte, cultura y capacitación y derechos por costumbre– del laudo que el Tribunal de Arbitramento profirió el 6 de noviembre de 2024, con ocasión del conflicto colectivo que se suscitó entre el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MANUFACURERA, METAL - MECÁNICA, METÁLICA, METALÚRGICA, SIDERÚRGICA, ELECTRO METÁLICA, FERROVIARIA, COMERCIALIZADORAS, TRANSPORTADORAS, AFINES, DERIVADOS Y SIMILARES DEL SECTOR –SINTRAIME– y la empresa CLARIOS ANDINA SAS - NO ACCEDER a las demás solicitudes de anulación de las cláusulas del laudo cuestionadas por la empresa recurrente - SIN COSTAS - SALVA PARCIALMENTE VOTO EL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - ACLARA VOTO LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - SALVA VOTO EL MAGISTRADO OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR.
DECISIÓN:	
MAGISTRADOS PONENTES:	DR. IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/09/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de mayo de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.